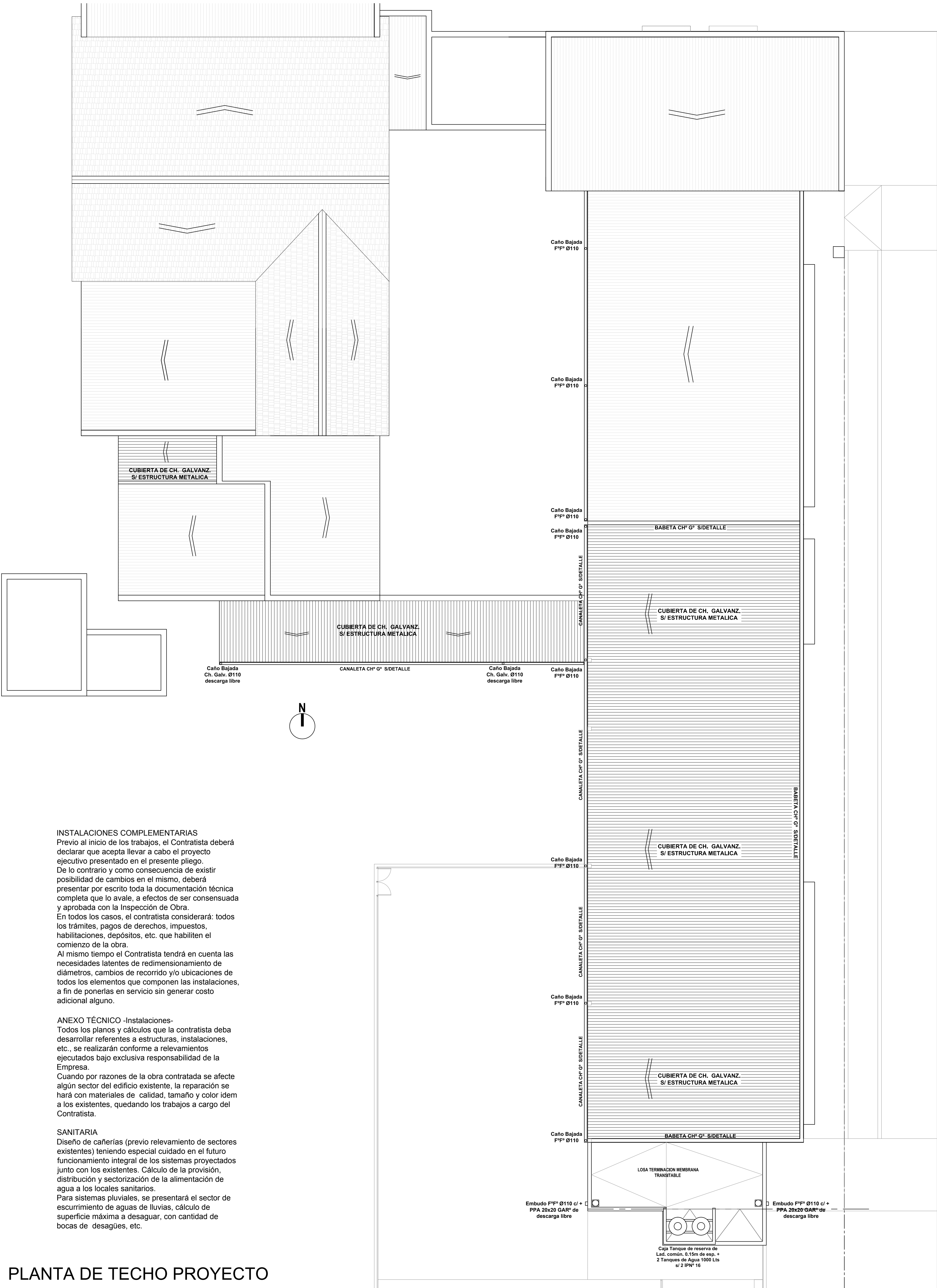




INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS
Previo al inicio de los trabajos, el Contratista deberá declarar que acepta llevar a cabo el proyecto ejecutivo presentado en el presente pliego. De lo contrario y como consecuencia de existir posibilidad de cambios en el mismo, deberá presentar por escrito toda la documentación técnica completa que lo avale, a efectos de ser consensuada y aprobada con la Inspección de Obra. En todos los casos, el contratista considerará: todos los trámites, pagos de derechos, impuestos, habilitaciones, depósitos, etc. que habiliten el comienzo de la obra. Al mismo tiempo el Contratista tendrá en cuenta las necesidades latentes de redimensionamiento de diámetros, cambios de recorrido y/o ubicaciones de todos los elementos que componen las instalaciones, a fin de ponerlas en servicio sin generar costo adicional alguno.

ANEXO TÉCNICO -Instalaciones-
Todos los planos y cálculos que la contratista deba desarrollar referentes a estructuras, instalaciones, etc., se realizarán conforme a relevamientos ejecutados bajo exclusiva responsabilidad de la Empresa. Cuando por razones de la obra contratada se afecte algún sector del edificio existente, la reparación se hará con materiales de calidad, tamaño y color idem a los existentes, quedando los trabajos a cargo del Contratista.

SANITARIA
Diseño de cañerías (previo relevamiento de sectores existentes) teniendo especial cuidado en el futuro funcionamiento integral de los sistemas proyectados junto con los existentes. Cálculo de la provisión, distribución y sectorización de la alimentación de agua a los locales sanitarios. Para sistemas pluviales, se presentará el sector de escurrimiento de aguas de lluvias, cálculo de superficie máxima a desaguar, con cantidad de bocas de desagües, etc.

REFERENCIA:
GAR" - GARGOLA PERFIL "U" DE CH" 180x70x3.2 mm
BFF" - BAJADA CAÑO F"F" ø100

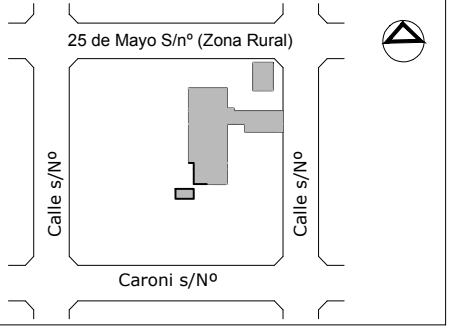
NOTA:
Todas las medidas se verificaran en obra. En el caso de las cotas de nivel, las alturas indicadas son teóricas y referidas al edificio existente; por lo tanto, las cotas de nivel definitivas se consensuarán con la Inspección de Obra y surgirán de verificar los niveles existentes de veredas, a fin de garantizar el perfecto escurrimiento de las aguas.

REFACCIONES
Toda construcción existente afectada por la realización de tareas devenidas del presente proyecto, deberá repararse totalmente y llevarse a su estado original sin excepción, corriendo a cargo de la contratista los costos de dichos trabajos.



PLAN DE OBRAS
Plan Nacional de Educación
Obligatoria y Formación
Docente



OBRA:	AMPLIACION ESCUELA PROVINCIAL N° 6020
CUE CUI	
LOCALIZACION	Colonia La Esmeralda - Castellanos - Santa Fe
	
IMPLANTACION:	Longitud oeste Latitud sur
NOMBRE	Planta de Techo Proyecto
PLANO N°	APT 02
PROYECTISTAS	Unidad Coordinadora Provincial
RESPONSABLE	Arq. Jorge E. Michelini
ARCHIVO	
ESCALA	ESCALA 1:100
FECHA	07-06-2017
FIRMA	
MODIFICACIONES	
FECHA	OBSERVACIONES
FECHA	OBSERVACIONES
FECHA	OBSERVACIONES